

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el/los código/s que permitiría comprobar el/los original/es.

**Comunidad de Madrid****ORDEN****NÚMERO**

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Unidad Administrativa
A. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**Exp.:** A/SER-012973/2020 Lote 2

De conformidad con el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, practicada su liquidación y cumplido el trámite de audiencia del contratista y a la vista de la propuesta efectuada por la Subdirección General de Transportes y Movilidad de fecha 8 de octubre de 2020, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato de SERVICIO DE PUESTA A DISPOSICION DE VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR, Y SUS CODUCTORES PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA. LOTE 2, por un importe total de 35.574,00 euros, sin que exista saldo a favor de MYTAXI IBERIA, S.L., empresa adjudicataria, ni saldo a favor de la Administración.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente a la notificación de esta orden, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

EL CONSEJERO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
P.D.(Orden 09.09.2019; BOCM 17.09.2019)
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

Firmado digitalmente por: BUENO GARCÍA ABEL
Fecha: 2020.10.22 14:00